



## Estado criminal: efectos de la necropolítica en Chile

NICOLE  
RIQUELME<sup>1</sup>

Para comenzar, me gustaría partir definiendo la palabra necropolítica, término

---

<sup>1</sup> Profesora de Lenguaje y Comunicación en preuniversitario CEPECH y estudiante del

que según Achille Mbembe se refiere al ejercicio y poder de decisión del soberano sobre la muerte de los sujetos en contextos de políticas neoliberales. Si tuviéramos que describir la violencia desmedida que se está ejerciendo en Chile, a partir de las relaciones de poder que se están produciendo, hablar del ‘necropoder’ resulta pertinente. Este último corresponde a un retorno del viejo poder soberano, el cual controla y gestiona la vida y la muerte de las personas. Del mismo modo, hoy el Estado de Chile está ejerciendo violencia desmedida, y con esto entiéndase: asesinatos, torturas, golpizas físicas, abusos sexuales, mutilaciones oculares, detenciones, con el fin de

Magíster en Literatura de la Universidad Alberto Hurtado.

mantener el poder que les permite controlar la vida y la muerte de los civiles.

Según el INDH, hasta el 28 de octubre se registraron en Chile 22 personas muertas, más de 5000 detenidos, 180 traumas oculares. Asimismo, La Tercera (que sabemos miente) ha informado de más de 500 denuncias de abusos sexuales, además de apremios ilegítimos, eventuales abusos contra particulares, eventuales torturas realizadas por funcionarios del Estado, lesiones graves, cuasidelito de homicidio y homicidio. Esto nos lleva a darnos cuenta de que el Estado de Chile está ejerciendo acciones criminales contra sus propios ciudadanos. Se está administrando la vida de las personas bajo lógicas de guerra. No por nada, el presidente chileno Sebastián Piñera, dos días después del estallido social, entregó las facultades que le otorga la ley a las Fuerzas Armadas para enfrentar a la población civil.

Lo anterior supone que, para el discurso político público de Chile, existen vidas humanas más precarias que otras. “Estas otras vidas han sido históricamente colocadas en zonas de riesgo, ya sea por una intervención bélica, por ejemplo la invasión de Estados Unidos a Irak o Afganistán, ya sea por decisiones estatales, como por ejemplo los millones de pobres que aún existen en Latinoamérica, ya sea por decisiones de los grupos concentrados de poder, desde la explotación minera hasta la construcción de represas en el Amazonas, ya sea por una combinación de estos tres factores” (Cámara 802). La precarización es una forma de violencia simbólica, en el que la vida humana de ciertos grupos poblacionales son presentadas por los grandes medios de comunicación como vidas que valen menos, pues son vidas que no han tenido derecho a duelo. El ‘necropoder’ bajo la lógica de guerra “legítima la expropiación del territorio y la

distribución y explotación de sus habitantes bajo la significación de la vida como desechable o superflua” (Chávez 25).

En consecuencia, podemos evidenciar que la soberanía de este necropoder – poder político, militar, económico, judicial, legislativo y ejecutivo –, es un poder que está al margen de la ley, pues son ellos quienes la ejecutan. Es un poder que está por sobre la ley, la ley de no matar. Del mismo modo Chile, se ha constituido como un Estado criminal, en el que se está ejecutando el derecho a matar, decidir quiénes pueden vivir y/o deben morir, mediante el uso de las armas. La población civil chilena ha debido contrarrestar esas armas de diversos modos, en defensa de las armas que se han permitido en el país.

#### **Lista de los asesinados por el Estado chileno.**

Renzo Barbosa (ciudadano peruano), fallecido en Líder Quinta Normal.  
 Manuel Jesús Muga Cardemil, Kayser Renca.  
 Andrés Felipe Ponce Ponce, Kayser Renca.  
 Yoshua Patricio Osorio Arias, Kayser Renca.  
 Julián Marcelo Pérez Sánchez, Kayser Renca.  
 José Atilio Arancibia Pereira (74) Construmart, La Pintana.  
 Eduardo Alexis Caro del Pino (44) Construmart, La Pintana.  
 Agustín Juan Coro Conde (52), Puente Alto.  
 Paula Lorca Zamora (45), San Bernardo.  
 Alicia Cofré Peñailillo (42), San Bernardo.  
 Alex Nuñez Sandoval, Maipú.  
 José Miguel Uribe Antipani (25), herido por disparo de efectivo del Ejército.  
 Manuel Rebolledo Navarrete (23), herido por infante de Marina.  
 Kevin Gómez Morgado (23), herido por efectivos del Ejército en incidentes distintos.

Romario Veloz Cortes (26, ciudadano ecuatoriano), herido por efectivos del Ejército en incidentes distintos.

Cabe señalar que aún se encuentran sin identificar una víctima del incendio a las bodegas de Kayser, al igual que una persona electrocutada.

(Créditos del material fotográfico de esta crónica: Ram Rogaler ©)

